



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 21 de Noviembre de 2011.-

RESOLUCION N° 110/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el viernes 28 de octubre de 2011.-
- 2) Que el Municipio no cuenta con movilización para el traslado de los docentes por tener otras actividades comprometidas.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de Junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

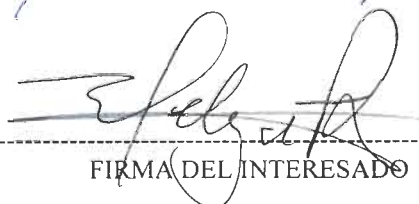
1° CUMPLASE, por la Sra. **EVELYN RIVERA CUEVAS**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Viernes 25 de Noviembre de 2011. Se trasladará en vehículo placa patente BSPS-85.-

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal


FIRMA DEL INTERESADO

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/